

CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN
Artículo 7.1.7º y 7.1.8º del Convenio

I - DATOS DEL TRABAJADOR

Apellidos		Apellido de Nacimiento	
Nombre		Número de identificación personal	
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Nacionalidad	
Número de Seguridad Social:			
Domicilio en el país de origen:			

II - DATOS DE LA ACTIVIDAD LABORAL

El trabajador, ocupado desde en la siguiente Misión Diplomática u Oficina Consular
.....
desarrolla su actividad como:

o está al servicio privado del agente de la Misión Diplomática u Oficina Consular que se menciona:
.....

III – DERECHO DE OPCIÓN

El trabajador declara optar por la legislación de Seguridad Social de:

Lugar y fecha:

Firma:

IV – LA INSTITUCIÓN DESIGNADA DEL PAÍS A CUYA LEGISLACIÓN ESTÁ SOMETIDO EL TRABAJADOR

Denominación:

Domicilio:

.....

Declara que el trabajador mencionado está sometido a la legislación de la Seguridad Social de:
España Paraguay a partir de y mientras permanezca en esta
situación, conforme a lo establecido en el artículo: 7.1.7º 7.1.8º del Convenio.

Sello

Fecha:

Firma:

INSTRUCCIONES

El formulario deberá cumplimentarse por triplicado ejemplar en caracteres de imprenta.

La Institución competente del país asegurador expedirá los formularios a petición del empleador o trabajador, remitiendo uno al solicitante y otro a la Institución competente del país de empleo.

El trabajador conservará el formulario con objeto de acreditar su situación frente a la Seguridad Social en el país de empleo.

INSTITUCIONES COMPETENTES

En España:

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Subdirección General de Afiliación,
Cotización y Gestión del Sistema RED.
C/ Astros, 5 y 7 (28007 - MADRID)

En Paraguay:

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Paraguari esq. Herrera
ASUNCIÓN (PARAGUAY)